

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

Don Francisco Talón Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario regulado en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 558/80-2.ª, y promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña (que litiga con el beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra «Construcciones May, S. A.» con domicilio en calle Legalidad, número 43-47, 5.º, 1.ª, en reclamación de la suma de 1.082.859 pesetas; en los que en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio que se dirá, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, base del procedimiento la finca que se transcribirá, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo para la subasta, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

4.ª Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedarán en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, debiendo el rematante consignar, la diferencia entre lo consignado y el precio del mismo, en término de ocho días siguientes a la aprobación del remate.

5.ª Que los gastos del remate, de los impuestos correspondientes y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, sin número, el próximo día 16 de enero de 1981, a las once horas.

#### Finca objeto de subasta

«Dieciocho.—Piso quinto, puerta primera, en la planta octava de la casa sita en la barriada de Gracia, calle Legalidad, números 43 y 47, de esta ciudad. Se compone de recibidor, pasillo, cocina, comedor-estar, cuarto de baño y aseo.»

galería con lavadero, terraza y tres dormitorios. Mide una superficie de 86 metros 30 decímetros cuadrados, de los 2,50 metros cuadrados y 4,90 metros cuadrados son galería y terraza, respectivamente. Linda: Por su frente, con rellano escalera, patios de luces y don Arturo Capsir o sus sucesores; por la derecha, entrando con la casa 39 y 41 de la calle Legalidad, propiedad de «Construcciones May, Sociedad Anónima»; por el fondo, con la calle Legalidad; por debajo, con piso 4.º, 1.ª, y por arriba, el ático, primera.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 1.374, libro 860 de Gracia, folio 126, finca número 37.051, inscripción segunda.

Valorada en 800.000 pesetas.

Y para general conocimiento, firmo el presente en Barcelona a 7 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Francisco Talón Martínez.—El Secretario.—18.779-E.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 736 de 1979 (Sección AN), promovidos por «Consorcio Nacional Hipotecario, S. A.», representado por el Procurador don Jorge Solá Serra, contra don Ignacio Camps Sarró y doña Montserrat Pamies Calaf, en reclamación de 2.140.296 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que la cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

7.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 17 de febrero próximo a las diez horas.

#### Finca objeto de subasta

«Departamento número tres.—Piso primero, puerta primera. Vivienda tipo A, de la casa sita en la calle Maestro Guell, número ocho, que mide sesenta y nueve metros cincuenta y un decímetros cuadrados de superficie útil; se compone de recibidor, pasillo, cocina, lavadero, baño, comedor-estar y tres dormitorios, y linda: al frente, rellano de escalera, donde abre puerta interior de luces y vivienda puerta cuarta de la misma planta; derecha, entrando, patio interior de luces, caja de escalera y vivienda puerta segunda de esta misma planta; izquierda, Josefa Cinta Aymerich y vuelo del departamento número dos y su patio posterior en proyección vertical. Tiene anejos: el uso exclusivo de la mitad del patio interior de luces, de diez metros cuadrados, y el cuarto trastero sito en la planta desván, de nueve metros cuadrados, señalado con el número uno. Se le asignó un coeficiente en el valor del inmueble de tres enteros noventa y siete centésimas por ciento.»

Valorada en 1.350.000 pesetas.

«Departamento número cuatro.—Piso primero, puerta segunda. Vivienda tipo B, en la misma casa, que mide setenta y nueve metros sesenta y dos decímetros cuadrados de superficie útil, se compone de recibidor, pasillo, cocina, lavadero, baño, comedor-estar, cuatro dormitorios y terraza, y linda: al frente, rellano de escalera, donde abre puerta, caja de ascensor y patio interior de luces, derecha, entrando, patio de luces y Agustín Seres Roca; izquierda, rellano de escalera, vivienda puerta primera de esta misma planta y patio posterior del departamento número dos en proyección vertical, y fondo, patio posterior del departamento número uno en proyección vertical. Tiene anejos: el uso exclusivo de la mitad del patio de luces, de doce metros setenta y ocho decímetros cuadrados, y el cuarto trastero sito en la planta desván, de nueve metros cuadrados, señalado con el número dos. Se le asignó un coeficiente en el valor del inmueble de cuatro enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento.»

Valorada en 1.750.000 pesetas.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Cervera, en el tomo 1.610, libro 112 de Tárrega, folio 237, finca 6.049, inscripción cuarta, en cuanto a la finca señalada con la letra A, y al tomo 1.633, libro 116 de Tárrega, folio 185, finca 6.050, inscripción 4.ª; en cuanto a la finca señalada con la letra B, con fecha 27 de octubre de 1978.

Dado en Barcelona a 22 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—7.107-16.

Don Javier Ferrer Mora, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 362 de 1980 C, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga de pobre,

representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra las fincas especialmente hipotecadas por la Sociedad «Fobos, S. A.», en reclamación de cantidad en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, en diez lotes, por primera vez, término de veinte días y precio estipulado en la escritura de hipoteca, los referidos inmuebles, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salóñ Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 30 de próximo mes de enero de 1981, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado en la escritura de hipoteca para cada uno de los lotes que salen a subasta.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Primer lote

«Quince.—Piso primero, puerta primera, en la segunda planta alta de la casa sita en esta ciudad, calle Honduras, números treinta y uno al treinta y cinco, escalera A. Tiene una superficie útil de ochenta y cinco metros treinta y tres decímetros cuadrados; y linda: frente, rellano de la escalera, caja del ascensor y vivienda puerta tercera de la misma planta, escalera B; izquierda, entrando, vivienda puerta segunda de la misma planta, escalera B, vuelo a patio de luces, rellano y caja del ascensor; derecha, caja ascensor y vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera; fondo, vuelo a patio de luces y vuelo a calle Honduras; arriba y debajo, plantas inmediatas superior e inferior respectivamente.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad, tomo 1.632, libro 165, 3.ª, folio 244, finca número 16.371, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta la anterior finca en la suma de 1.500.000 pesetas.

#### Segundo lote

«Dieciséis.—Piso primero, puerta segunda, en la segunda planta alta de la casa sita en esta ciudad, calle Honduras, números treinta y uno al treinta y cinco, escalera A. Tiene una superficie útil de sesenta y nueve metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados; y linda: frente, rellano de la escalera y vuelo a patio de luces; izquierda, entrando, vivienda puerta primera de la misma planta y escalera; derecha, vuelo a patio de luces y vivienda puerta tercera de la misma planta y escalera; fondo, vuelo calle Honduras; arriba y debajo, plantas inmediatas superior e inferior, respectivamente.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad, al tomo 1.632, libro 165, 3.ª, folio 246, finca número 16.373, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta la anterior finca en la suma de 1.900.000 pesetas.

#### Tercer lote

«Diecisiete.—Piso primero, puerta tercera, en la segunda planta alta de la casa sita en esta ciudad, calle Honduras, número treinta y uno al treinta y cinco, escalera A. Tiene una superficie útil de sesenta y dos metros noventa y cinco decímetros cuadrados; y linda: frente, rellano de la escalera, vuelo a patio luces y vivienda puerta cuarta de la misma planta y escalera; izquierda, entrando, vuelo a patio de luces y vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera; derecha, vivienda puerta cuarta de la misma planta y escalera; fondo, vuelo calle Honduras; arriba y debajo, plantas inmediatas superior e inferior, respectivamente.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad, tomo 1.632, libro 165, 3.ª, folio 248, finca número 16.375, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta la anterior finca en la suma de 2.000.000 de pesetas.

#### Cuarto lote

«Veintitrés.—Piso segundo, puerta primera, en la tercera planta alta de la dicha casa, sita en esta ciudad, calle Honduras, números treinta y uno al treinta y cinco, escalera A. Tiene una superficie útil de ochenta y cinco metros treinta y tres decímetros cuadrados; y linda: frente, rellano de la escalera, caja del ascensor y vivienda puerta tercera de la misma planta, escalera B; izquierda, entrando, vivienda puerta segunda de la misma planta, escalera B, vuelo a patio de luces, rellano y caja del ascensor; derecha, caja del ascensor y vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera; fondo, vuelo a patio de luces y vuelo a calle Honduras; arriba y debajo, plantas inmediatas superior e inferior, respectivamente.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad, tomo 1.635, libro 167, sección 3.ª, folio 9, finca número 16.387, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta la anterior finca en la suma de 1.500.000 pesetas.

#### Quinto lote

«Veinticinco.—Piso segundo, puerta tercera, en la tercera planta alta de la casa sita en esta ciudad, calle Honduras, números treinta y uno al treinta y cinco, escalera A. Tiene una superficie útil de sesenta y dos metros noventa y cinco decímetros cuadrados; y linda: frente, rellano de la escalera, vuelo a patio de luces y vivienda puerta cuarta de la misma planta y escalera; izquierda, entrando, vuelo y patio de luces y vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera; derecha, vivienda puerta cuarta de la misma planta y escalera; fondo, vuelo a calle Honduras; arriba y debajo, plantas inmediatas superior e inferior respectivamente.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad, tomo 1.635, libro 167, sección 3.ª, folio 13, finca número 16.391, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta la anterior finca en la suma de 2.000.000 de pesetas.

#### Sexto lote

«Treinta y siete.—Piso tercero, puerta tercera, en la cuarta planta alta de la casa sita en esta ciudad, calle Honduras, números treinta y uno al treinta y cinco, escalera B. Tiene una superficie útil de setenta y ocho metros veintiséis decímetros cuadrados; y linda: frente, rellano de la escalera, vuelo a patio de luces y vivienda puerta cuarta de la misma planta y escalera; izquierda, entrando, vuelo a patio de luces y vivienda puerta primera

de la misma planta, escalera A; derecha, «Compañía Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A.»; fondo, finca de hermanos Cuixart; arriba y debajo, plantas inmediatas superior e inferior respectivamente.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad, al tomo 1.635, libro 167, sección 3.ª, folio 37, finca número 16.415, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta la anterior finca en la suma de 2.000.000 de pesetas.

#### Séptimo lote

«Cuarenta y dos.—Piso cuarto, puerta cuarta, en la quinta planta alta de la casa sita en esta ciudad, calle Honduras, números treinta y uno al treinta y cinco, escalera A. Tiene una superficie útil de cuarenta y ocho metros doce decímetros cuadrados; y linda: frente, rellano de la escalera y vivienda puerta tercera de la misma planta y escalera; izquierda, entrando, vuelo a calle Honduras; derecha, vuelo a patio de luces y finca de hermanos Cuixart; fondo, vuelo de patio de luces y vuelo a calle Bofarull; arriba y debajo, plantas inmediatas superior e inferior respectivamente.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad, tomo 1.635, libro 167, sección 3.ª, folio 45, finca número 16.425, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta la anterior finca en la suma de 2.000.000 de pesetas.

#### Octavo lote

«Cuarenta y tres.—Piso quinto, puerta tercera, en la sexta planta alta de la casa sita en esta ciudad, calle Honduras, números treinta y uno al treinta y cinco, escalera B. Tiene una superficie útil de setenta y ocho metros veintiséis decímetros cuadrados; y linda: frente, rellano de la escalera, vuelo a patio de luces y vivienda puerta cuarta de la misma planta y escalera; izquierda, entrando, vuelo a patio de luces y vivienda puerta primera de la misma planta, escalera A; derecha, «Compañía Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A.»; fondo, finca de hermanos Cuixart; arriba y debajo, plantas inmediatas superior e inferior respectivamente.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad, tomo 1.635, libro 167, sección 3.ª, folio 67, finca número 16.447, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta la anterior finca en la suma de 2.000.000 de pesetas.

#### Noveno lote

«Sesenta y uno.—Piso sexto, puerta tercera, en la séptima planta alta de la casa sita en esta ciudad, calle Honduras, números treinta y uno al treinta y cinco, escalera B. Tiene una superficie útil de setenta y ocho metros veintiséis decímetros cuadrados; y linda: frente, rellano de la escalera, vuelo a patio de luces y vivienda puerta cuarta de la misma planta y escalera; izquierda, entrando, vuelo a patio de luces y vivienda puerta primera de la misma planta, escalera A; derecha, «Compañía Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A.»; fondo, finca de hermanos Cuixart; arriba y debajo, plantas inmediatas superior e inferior respectivamente.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad, tomo 1.635, libro 167, sección 3.ª, folio 83, finca número 16.483, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta la anterior finca en la suma de 2.000.000 de pesetas.

#### Décimo lote

«Sesenta y siete.—Piso ático, puerta tercera, en la octava planta alta de la casa sita en esta ciudad, calle Honduras, números treinta y uno al treinta y cinco,

escalera B. Tiene una superficie útil de sesenta y siete metros cincuenta y tres decímetros cuadrados y linda: frente, rellano de la escalera, vuelo a patio de luces y vivienda puerta cuarta de la misma planta y escalera; izquierda, entrando, vuelo de patio de luces, rellano de escalera y vivienda; puerta primera de la misma planta, escalera A; derecha. "Compañía Ferrocarril Metropolitana de Barcelona, S. A."; fondo, finca de hermanos Cuixart; arriba, cubierta del edificio, y debajo, planta inmediata inferior."

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad, tomo 1.635, libro 167, sección 3.ª, folio 95, finca número 18.475, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta la anterior finca en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de noviembre de 1980.—El Juez, Javier Ferrer Mora.—El Secretario.—17.758-E.

### BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, Sección Segunda,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 182/1980, a instancia de Caja Rural Provincial de Vizcaya, contra doña Rosario Imaz Ozcoz y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 4 de febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo, y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogada en las mismas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Casa molino llamada «Unda de Arriba», señalada con el número 58 de la calle Inchaurrondo, de Durango (Vizcaya). Valorada para esta subasta en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 24 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—14.058-C.

### CUENCA

El Ilustrísimo señor don Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cuenca y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y registrado al número 202/79, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca, representada por el Procurador de los Tribunales don Ángel Hernández Navajas, contra don Isidoro Díaz Cano, domiciliado en la localidad de Tomelloso (Ciudad Real); en cuyos autos y por providencia dictada en esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera

vez, por término de veinte días, y por el precio fijado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca:

«Número 8.—Vivienda en planta tercera o piso segundo tipo B, situada a la izquierda de la subida de la escalera, en el portal número 1 o de la izquierda, con entrada por calle particular, sin número, del módulo C, Tomelloso. Ocupa una superficie total construida de 97,73 metros cuadrados, y útil, de 79,58 metros. Linda: por su frente, conforme se entra, rellano y caja de escalera, calle particular y viviendas tipos A y C; izquierda, vivienda tipo C; derecha, módulo B, y al fondo, calle del Matadero. Su cuota en el valor total del edificio y elementos comunes es de 4,28 centésimas partes indivisas por 100.»

La inscripción primera, al tomo 1.590, folio 186, finca 22.394.

La subasta se celebrará el próximo día 30 de enero del año 1981, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta que es el correspondiente a la cantidad de doscientas ochenta mil pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca; igualmente se hace saber, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la el precio fijado en la escritura de hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador aceptaría como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y finalmente, que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta.

Dado en Cuenca a 8 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez, L. García González.—El Secretario accidental, J. Gutiérrez Jiménez.—17.964-E.

### MADRID

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1.389 de 1978 S., sobre secuestro, a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor de Guinea y Gaura, contra doña María Luisa Narváez y Macías, casada con don Antonio Caveró Goicorreteá; y por resolución de esta fecha acuerdo sacar a primera, pública, doble y simultánea subasta, término de quince días y demás condiciones que luego se expresarán, la siguiente finca hipotecada:

«En Avila.—Casa palacio sita en la calle López Núñez, número uno, manzana diecisiete. Este edificio con sus adyacentes de jardines, huerta, patio de luz, galería y dependencias anejas al mismo afecta en conjunto la forma de un polígono irregular y mide en total la superficie de cincuenta y tres mil cuatrocientos cinco pies veinte centésimas, equivalentes a cuatro mil ciento cuarenta y tres metros cuadrados, correspondiendo de éstos, dos mil ochocientos diez metros ochenta centímetros a la huerta, jardines, patio y callejones, y los mil trescientos treinta y dos metros veinte centímetros restantes a todas las extensiones edificadas y porciones correspondientes de medianería, quedando en todos los casos comprendidos los espesores de los muros. Linda: por la fachada principal o entrando, al Sur, con la calle de López Núñez; por la derecha, o sea, al Este, con la casa número tres de la misma calle y en parte con el jardín del señor

Marqués de Peñafuente; a la izquierda, o sea, al Oeste, con la casa de los herederos de don Vicente Zarza, otra de los herederos de don Eduardo López del Moral y en parte con la del señor Conde de Parcent, y por el Norte, con jardín y corral del referido Conde de Parcent y con la muralla de Avila.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Avila al tomo 1.122, libro 84, folio 231, finca 4.634, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en edificio plaza de Castilla, 3.ª planta, y en la del Juzgado de igual clase de Avila, el día 15 de enero próximo venidero, a las once horas de su mañana, y se previene a los licitadores:

1.ª Que servirá de tipo de subasta la cantidad de 1.300.000 pesetas pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la Mesa de ambos Juzgados el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

4.ª Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.ª Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

6.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 8 de noviembre de 1980.—El Juez, Antonio Martínez Casto.—El Secretario judicial.—14.094-C.

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid y accidentalmente del número 1 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.458 de 1979-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor García Prado, en nombre y representación del «Banco Pastor, S. A.», contra «Pensos Seghers, S. A.», sobre reclamación de un crédito hipotecario en cuantía de cincuenta millones de pesetas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Toledo, y lotes separados en cuanto a los bienes que luego se expresarán radicados, en esta capital y lo situados en la provincia de Toledo, cuya descripción registra es la siguiente:

«Término de Yeyes (Toledo).—Tierra llamada la Galerilla, de ceder una hectárea dos áreas cincuenta centiáreas. Linda: al Siente, herederos de Francisco García; Mediodía, camino de las Carreteras; Poniente, Majuelo de Manuel Torrejón, y Norte, Condesa de Adanero

Dentro de la finca descrita se hallan construidas las siguientes edificaciones:

a) Edificio destinado a oficinas y vivienda para guarda; a la derecha de la finca por donde tiene su entrada, límite Sur de la misma compuesta de dos plantas, de una superficie en planta de 112 metros cuadrados.

b) Conjunto de tres naves colindantes, de almacenamiento de materias primas, torre de fabricación y productos terminados; la primera, de una superficie de veinticinco por trece metros cuadrados en líneas de veinticinco por trece metros y una altura de cinco metros de alta a pie de cercha. La segunda, con una superficie de ciento noventa metros cuadrados, en líneas de diecinueve por diez, de treinta y un metros de alta. La tercera de cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados, de superficie, en líneas de diecinueve por veinticinco y una altura de cinco metros de pie de cercha.

c) Nave de fabricación de correctores, de veinticinco ochenta y cinco por trece metros, es decir, de una superficie de trescientos treinta y seis metros cinco decímetros cuadrados y una altura de cinco metros a pie de cercha, en una longitud de quince metros, destinada a almacenamiento de productos terminados de materias primas, y altura de seis y medio metros en el resto de la nave destinada al proceso de fabricación. Se sitúa al Este de la finca y fondo de la misma, según tiene su entrada.

d) Edificio de oficinas en línea de dieciséis por ocho metros, es decir, con una superficie de ciento veintiocho metros cuadrados, de una sola planta con servicios. Se sitúa a la izquierda de la entrada en el lindero Norte.

Las edificaciones anteriores descritas se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad de Illescas (Toledo) al folio 248 vuelto del tomo 766, libro 23, y al folio 28 vuelto del tomo 1.042, libro 30, inscripciones 8.ª y 9.ª de la finca número 1.178.

Título: Pertenece a la Sociedad «Pensos Seghers, S. A.», la finca descrita por compra a doña Agustina, doña Juliana y doña Hipólita Martín Núñez, según escritura otorgada en Madrid el 14 de abril de 1977, ante el Notario don Luis de Hoyos de Castro.

Término de Madrid (capital).—Departamento letras A, B y C, situado en la planta primera de la casa número ochenta y cinco de la avenida de Menéndez Pelayo; se destina a oficinas, tiene tres entradas por la meseta de acceso situada en planta primera, sin contar las de sótano y baja, dos de ellas a la izquierda de la escalera y la tercera a la derecha de la misma, en la parte más cercana de ésta; adopta una forma irregular y es susceptible de dividirse en tres apartamentos con sus respectivas entradas las tres partes descritas. Linda: por el Oeste, al fondo, en línea recta, con la avenida de Menéndez y Pelayo a la que tiene huecos y luces; por el Norte o derecha, entrando, en línea quebrada, con el patio mancomunado de la casa número 83, de dicha avenida, al que tiene luces y vistas, y con el inmueble número 83 expresado; por el Sur o izquierda, en línea quebrada, con el departamento destinado a oficina letra D, en la misma planta, patio mancomunado con el de la casa número 87 de la referida avenida de Menéndez y Pelayo, al que tiene hueco y luces, y con él este inmueble; por el Este o frente, igualmente en línea quebrada, con la zona ajardinada sobre la parcela número cinco, hueco de escalera, local destinado a oficina letra D, en la misma planta, y el citado patio mancomunado con el de la casa número 87 de la repetida avenida de Menéndez y Pelayo. Tiene una superficie aproximada de doscientos ochenta y dos metros cuadrados.

Le corresponde una participación en los gastos y elementos comunes equivalentes a cinco enteros tres centésimas por ciento.

Inscrito al tomo 964, folio 62, finca número 39.543, inscripción segunda.

Títulos.—Pertenece a la Sociedad «Pensos Seghers, S. A.», por compra a la So-

ciudad «Residencia Retiro, S. A.», según escritura otorgada en Madrid, el 8 de marzo de 1973, ante el Notario don José Osorio Samaniego, con el número 435 del protocolo.

Para cuya subasta, que se celebrará, doble y simultáneamente, ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, y ante el Juzgado de igual clase de Toledo, se ha señalado el día 30 del mes de enero de 1981, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La venta en pública subasta de las anteriores fincas se hará por lotes separados, en cuanto a los bienes radicados en esta capital y los situados en la provincia de Toledo, y servirá de tipo para la misma la suma de cuarenta millones ochocientos mil pesetas, para la finca situada en Yeles (Toledo), y de diez millones doscientas mil pesetas, para la finca situada en esta capital, no admitiéndose posturas que no cubran los expresados tipos.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado y el de igual clase de Toledo, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si resultaren iguales las dos posturas, se requerirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juez que conozca de los autos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días de antelación como mínimo a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a 18 de noviembre de 1980.—El Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—7.035-3.

#### VALENCIA

Don Esteban Alberola Carbonell, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 414/80, procedimiento judicial sumario, a instancias del Procurador señor Pardo, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra doña Juana Ribes Pérez, en reclamación de 8.050.000 pesetas; en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 5 de febrero próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor que subsistan, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Por pesetas trescientas veinticinco mil de principal, pesetas ochenta mil para intereses, y pesetas cincuenta mil para costas y gastos.

Uno.—Local en planta de semisótano, destinada a vías de circulación y acceso; señalado con el número uno de los existentes en el semisótano y destinado a tal fin. Linda: Frente, zona del semisótano, cuya propiedad es aneja o común a todos los locales de aparcamiento, y destinada a vías de circulación y acceso; derecha, entrando, local de aparcamiento número dos; izquierda y fondo, muro del cierre del solar. Ocupa nueve metros cuarenta decímetros cuadrados.

Se valora para el caso de subasta en pesetas cuatrocientas cincuenta y cinco mil.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 1, al tomo 1.898, libro 434, sección primera de Afueras, folio 128, finca 46.183, inscripción segunda.

2. Por pesetas trescientas veinticinco mil de principal, pesetas ochenta mil para intereses y pesetas cincuenta mil para costas y gastos.

Dos.—Local en planta de semisótano, destinado a aparcamiento de un vehículo, señalado con el número dos de los existentes en el semisótano y destinados a tal fin. Linda: Frente, zona del semisótano, cuya propiedad es aneja o común a todos los locales de aparcamiento, y destinada a vías de circulación y acceso; derecha, entrando, local de aparcamiento número tres; izquierda, local de aparcamiento número uno, y fondo, muro de cierre del solar. Ocupa nueve metros cuarenta decímetros cuadrados.

Se valora para el caso de subasta en pesetas cuatrocientas cincuenta y cinco mil.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 1.898, libro 434, sección 1.ª de Afueras, folio 130, finca 46.184, inscripción segunda.

3. Por pesetas trescientas veinticinco mil de principal, pesetas ochenta mil para intereses, y pesetas cincuenta mil para costas y gastos.

Trece.—Local en planta de sótano, destinado a aparcamiento de un vehículo; señalado con el número uno de los existentes en la planta de sótano. Linda: Frente, zona de sótano, cuya propiedad es aneja o común a todos los locales de aparcamiento, destinada a vía de circulación y acceso; derecha, entrando, local de aparcamiento número dos de esta planta; izquierda y fondo, muro de cierre del solar. Ocupa siete metros noventa y ocho decímetros cuadrados.

Se valora para el caso de subasta en pesetas cuatrocientas cincuenta y cinco mil.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 1.898, libro 434, sección 1.ª de Afueras, folio 152, finca 46.195, inscripción segunda.

4. Por pesetas trescientas veinticinco mil de principal, pesetas ochenta mil para intereses, y pesetas cincuenta mil para costas y gastos.

Catorce.—Local en planta de sótano, destinado a aparcamiento de un vehículo; señalado con el número dos de los existentes en el sótano. Linda: Frente, zona

de sótano, cuya propiedad es aneja o común a todos los locales de aparcamiento, destinada a vía de circulación y acceso; derecha, entrando, local de aparcamiento número tres de esta planta; izquierda, local de aparcamiento número uno de esta planta; fondo, muro de cierre del solar. Ocupa siete metros noventa y ocho decímetros cuadrados.

Se valora para el caso de subasta en pesetas cuatrocientas cincuenta y cinco mil.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 1.898, libro 434, sección primera de Afueras, folio 154, finca 46.196, inscripción segunda.

5. Por pesetas trescientas veinticinco mil de principal, pesetas ochenta mil para intereses, y pesetas cincuenta mil para costas y gastos.

Quince.—Local en planta de sótano, destinado a aparcamiento de un vehículo; señalado con el número tres de los existentes en el sótano. Linda: Frente, zona del sótano, cuya propiedad es aneja o común a todos los locales de aparcamiento, destinada a vía de circulación y acceso; derecha, entrando, local de aparcamiento número cuatro de esta planta; izquierda, local de aparcamiento número dos de esta planta, y fondo, muro de cierre del solar. Ocupa siete metros noventa y ocho decímetros cuadrados.

Se valora para el caso de subasta en pesetas cuatrocientas cincuenta y cinco mil.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1 al tomo 1.898, libro 434, sección 1.ª de Afueras, folio 156, finca 46.197, inscripción segunda.

6. Por pesetas trescientas veinticinco mil de principal, pesetas ochenta mil para intereses y pesetas cincuenta mil para costas y gastos.

Dieciséis.—Local en planta de sótano, destinado a aparcamiento de un vehículo; señalado con el número cuatro de los existentes en el sótano. Linda: Frente, zona del sótano, cuya propiedad es aneja o común a todos los locales de aparcamiento, y destinada a vía de circulación y acceso; derecha, entrando, local de aparcamiento número cinco de esta planta; izquierda, local de aparcamiento número tres, y fondo, muro de cierre. Ocupa siete metros noventa y ocho decímetros cuadrados.

Se valora para el caso de subasta en pesetas cuatrocientas cincuenta y cinco mil.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 1.898, libro 434, sección 1.ª de Afueras, folio 158, finca 46.198, inscripción segunda.

7. Por pesetas trescientas veinticinco mil de principal, pesetas ochenta mil para intereses, y pesetas cincuenta mil para costas y gastos.

Diecisiete.—Local en planta de sótano, destinado a aparcamiento de un vehículo; señalado con el número cinco de los existentes en el sótano. Linda: Frente, zona del sótano, cuya propiedad es aneja o común a todos los locales de aparcamiento, y destinada a vía de circulación y acceso; derecha, entrando, local de aparcamiento número seis de esta planta; izquierda, local de aparcamiento número cuatro, y fondo, muro de cierre del solar. Ocupa siete metros noventa y siete decímetros cuadrados.

Se valora para el caso de subasta en pesetas cuatrocientas cincuenta y cinco mil.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 1.898, libro 434, sección 1.ª de Afueras, folio 160, finca 46.199, inscripción segunda.

8. Por pesetas trescientas veinticinco mil de principal, pesetas ochenta mil para intereses y pesetas cincuenta mil para costas y gastos.

Dieciocho.—Local en la planta de sótano, destinado a aparcamiento de un vehículo; señalado con el número seis de los existentes en el sótano. Linda: Frente, zona del sótano, cuya propiedad es aneja o común a todos los locales de aparcamiento, destinada a vía de circulación y acceso; derecha, entrando, local de aparcamiento número siete de esta planta; izquierda, local de aparcamiento número cinco, y fondo, muro de cierre del solar.

Ocupa siete metros noventa y ocho decímetros cuadrados.

Se valora para el caso de subasta en pesetas cuatrocientas cincuenta y cinco mil.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 1.898, libro 434, sección primera de Afueras, folio 162, finca 26.200 inscripción segunda.

9. Por pesetas trescientas veinticinco mil de principal, pesetas ochenta mil para intereses, y pesetas cincuenta mil para costas y gastos.

Diecinueve.—Local en planta de sótano, destinado a aparcamiento de un vehículo; señalado con el número siete de los existentes en el sótano. Linda: Frente, zona del sótano, cuya propiedad es aneja o común a todos los locales y aparcamientos, destinada a vía de circulación y acceso; derecha, entrando, local de aparcamiento número ocho de esta planta; izquierda, local de aparcamiento número seis, y fondo, muro de cierre del solar. Ocupa siete metros noventa y ocho decímetros cuadrados.

Se valora para el caso de subasta en pesetas cuatrocientas cincuenta y cinco mil.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 1.898, libro 434, sección 1.ª de Afueras, folio 164, finca 46.201, inscripción segunda.

10. Por pesetas trescientas veinticinco mil de principal, pesetas ochenta mil para intereses, y pesetas cincuenta mil para costas y gastos.

Veinte.—Local en planta de sótano, destinado a aparcamiento de un vehículo; señalado con el número ocho de los existentes en el sótano. Linda: Frente, zona del sótano cuya propiedad es aneja o común a todos los locales de aparcamiento, destinada a vía de circulación y acceso; derecha, entrando, y fondo, muro de cierre del solar; izquierda, local de aparcamiento número siete de esta planta. Ocupa siete metros noventa y ocho decímetros cuadrados.

Se valora para el caso de subasta en pesetas cuatrocientas cincuenta y cinco mil.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 1, al tomo 1.898, libro 434, sección 1.ª de Afueras, folio 166, finca 46.202, inscripción segunda.

11. Por pesetas trescientas veinticinco mil de principal, pesetas ochenta mil para intereses y pesetas cincuenta mil para costas y gastos.

Veintiuno.—Local en planta de sótano, destinado a aparcamiento de un vehículo; señalado con el número nueve de los existentes en el sótano. Linda: Frente, zona de sótano, cuya propiedad es aneja o común a todos los locales de aparcamiento, destinada a vía de circulación y acceso; derecha, entrando, local de aparcamiento número diez de esta planta; izquierda, muro de cierre del solar, y fondo, rampa. Ocupa diez metros noventa y dos decímetros cuadrados.

Se valora para el caso de subasta en pesetas cuatrocientas cincuenta y cinco mil.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 1.898, libro 434, sección 1.ª de Afueras, folio 168, finca 46.203, inscripción segunda.

12. Por pesetas trescientas veinticinco mil de principal, ochenta mil pesetas para intereses, y pesetas cincuenta mil para costas y gastos.

Veintidós.—Local en planta sótano, destinada a aparcamiento de un vehículo; señalado con el número diez de los existentes en el sótano. Linda: Frente, zona de sótano, cuya propiedad es aneja o común a todos los locales de aparcamiento, y destinada a vía de circulación y acceso; derecha, entrando, local de aparcamiento número once de esta planta; izquierda, local de aparcamiento número nueve, y fondo, rampa. Ocupa diez metros noventa y dos decímetros cuadrados.

Se valora para el caso de subasta en pesetas cuatrocientas cincuenta y cinco mil.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 1.898, libro 434, sección 1.ª de Afueras, folio 170, finca número 46.204, inscripción segunda.

13. Por pesetas trescientas veinticinco mil de principal, pesetas ochenta mil para intereses, y pesetas cincuenta mil para costas y gastos.

Veintitrés.—Local en planta de sótano, destinado a aparcamiento de un vehículo; señalado con el número once de los existentes en el sótano. Linda: Frente, zona de sótano, cuya propiedad es aneja o común a todos los locales de aparcamiento, destinada a vía de circulación y acceso; derecha, entrando, local de aparcamiento número doce; fondo, hueco de escalera y cuarto de contadores de luz. Ocupa diez metros noventa y dos decímetros cuadrados.

Se valora para el caso de subasta en pesetas cuatrocientas cincuenta y cinco mil.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1 al al tomo 1.898, libro 434, sección 1.ª de Afueras, folio 172, finca 46.205, inscripción segunda.

14. Por pesetas trescientas veinticinco mil de principal, pesetas ochenta mil para intereses, y pesetas cincuenta mil para costas y gastos.

Veinticuatro.—Local en planta de sótano, destinado a aparcamiento de un vehículo; señalado con el número doce de los existentes en el sótano. Linda: Frente, zona de sótano, cuya propiedad es aneja o común a todos los locales de aparcamiento, y destinada a vía de circulación y acceso; derecha, entrando, local de aparcamiento número trece de esta planta; izquierda, local de aparcamiento número once, y fondo, hueco de la escalera. Ocupa once metros noventa y seis decímetros cuadrados.

Se valora para el caso de subasta en pesetas cuatrocientas cincuenta y cinco mil.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1 al tomo 1.898, libro 434, sección 1.ª de Afueras, folio 174, finca 46.206, inscripción segunda.

21. Por pesetas dos millones quinientas mil de principal, pesetas seiscientos veinticinco mil para intereses, y pesetas cuatrocientas cincuenta mil para costas y gastos.

Treinta y tres.—Piso vivienda en tercera planta alta. Su puerta a la escalera es la número seis, con distribución propia para habitar. Su superficie construida es de ciento treinta y dos metros cuadrados. Linda: Frente, calle del Periodista Badía, a la que da fachada; derecha, mirando a fachada, patio de luces, hueco del ascensor, hueco y rellano de escalera y el otro piso vivienda existente en esta planta; izquierda, general del edificio, y fondo, vuelo sobre la terraza de la primera planta.

Se valora para el caso de subasta en pesetas tres millones quinientas setenta y cinco mil.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 1.898, libro 434, sección 1.ª de Afueras, folio 192, finca 46.215, inscripción segunda.

26. Por pesetas un millón de principal, pesetas doscientas cincuenta mil para intereses, y ciento ochenta mil para costas y gastos.

Piso vivienda en última planta o ático; su puerta a la escalera la número once; con distribución propia para habitar. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, la terraza general del edificio; izquierda, y fondo, a terraza general del edificio; su superficie construida es de sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados.

Se valora para el caso de subasta en pesetas un millón cuatrocientas treinta mil.

Las viviendas citadas forman parte del edificio número 18 y 20 de la calle Peridista Badia, de Valencia.

Dado en Valencia a 20 de noviembre de 1980.—El Magistrado Juez, Esteban Albero. Carbone 11.—El Secretario.—13.967-C.

#### ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3, de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.085 de 1980-C, seguido a instancia de «Central Zaragozana de Crédito, Entidad de Financiación, S. A.», representado por el Procurador señor Andrés, contra don Antonio Mochales Aguado y esposa doña Petra Prieto Abad, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de febrero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será de 1.500.000 pesetas, tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

*Bienes objeto de subasta y precio de tasación*

Local izquierda en la planta baja, de 92,60 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, zaguán, caja de escalera y departamento número 1; izquierda, herederos de Florentín Baraza, y espalda, talleres de Agustín Gómez. Corresponde a la casa en esta ciudad, barrio de la Romareda, calle Batallada de Clavijo, número 8, no oficial.

Inscrita al folio 49, tomo 3.005, libro 379 de la sección 1.ª, finca 27.904, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 3 de esta capital.

Dado en Zaragoza a 24 de noviembre de 1980.—El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez.—El Secretario.—14.023-C.

Don Luis Martín Tenias, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital,

Por el presente hago saber: Que el día 19 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de tasación de la finca que seguidamente se describe, hipotecada en garantía de un crédito, que se realiza en autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 1.631 del 1979, a instancia del Procurador don Rafael Barrachina Mateo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Harinas Abbad, S. A.».

«Casa-habitación con molino harinero, corral, patio interior y otros edificios anexos y huerto, sito en Fonz, al paraje llamado "Alrededores de la población o Val de Julia". Ocupa lo edificado 933 metros cuadrados; el corral tiene otros 400 metros cuadrados; el huerto tiene una superficie de 1.237 metros cuadrados; en consecuencia, toda la finca, en conjunto, mide 2.314 metros cuadrados, habiendo sido incorporados a la misma, a expensas de sus propietarios y con carácter permanente, además la planta de silos y cuatro silos de salvado ya comprendidos en las edificaciones y diversa maquinaria e instalaciones industriales que se detallan en su descripción registral extensa, inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 472 del archivo, libro 22 del Ayuntamiento de Fonz, folio 125, finca número 994, inscripción séptima. Se valoró en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.»

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta y que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Juez.—El Secretario.—14.457-C.

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### AREVALO

Doña Carmen de Andrés Parra, como Secretario del Juzgado de Distrito de Arevalo (Avila),

Doy fe: De que en juicio de faltas número 116/80, por imprudencia simple con daños, seguidos contra Francisco Expósitos Jiménez, mayor de edad, soltero, de veinticuatro años de edad, electrónico, hijo de Felipe y Francisca, natural de Guadix (Granada), en el que figura como perjudicado Francisco Martín García, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva y fallo es del siguiente tenor literal:

«Sentencia.—En la ciudad de Arevalo a 29 de octubre de 1980. El señor don Gaspar Rubio Baldó, Juez de Distrito titular de Avila y en prórroga de jurisdicción en el de igual clase de esta localidad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas número 116/80, por imprudencia simple con resultado de daños, en los que aparecen como partes: El Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante,

Francisco Martín García, mayor de edad, casado, agricultor, natural y vecino de Codorniz (Segovia), y como denunciado Francisco Expósitos Jiménez, mayor de edad, soltero, electrónico, natural de Guadix (Granada), y vecino de Barcelona, con domicilio en la calle Jaime Pinet, 15, sobreático, y como responsable civil subsidiario Antonio Encinas Durán, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Expósitos Jiménez, como autor de una falta de imprudencia simple de la que se han derivado daños, a la pena de 1.500 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de tres días en caso de impago, pago de las costas procesales e indemnización al perjudicado Francisco Martín García en la suma de 25.800 pesetas, de cuya cantidad responderá subsidiariamente Antonio Encinas Durán, a quien expresamente condeno en tal carácter.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Concuerda con su original, al que me remito en caso necesario, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Arevalo a 29 de octubre de 1980.—16.662-E.

#### UTRERA

Por el presente se requiere a Victoria-no Saavedra Salazar, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el acto haga efectivo el importe de la multa de 2.000 pesetas y costas procesales por importe de 419.000 pesetas, a que fue condenado en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 684/79, contra el mismo y otro más.

Utrera, 5 de noviembre de 1980.—La Secretario.—16.761-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

IZA UNAMUNO, José; hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Vergara (Guipuzcoa), paseo de Iriza, 3, tercero, mecánico de automóviles, de veintinueve años; encartado en diligencias previas número 364 de 1980 por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente número uno de la Segunda Región Aérea, en Sevilla.—(2.565.)

MURCIA REMIS, Jesús; hijo de Antonio y de Manola, soltero, árbitro, de veintinueve años, domiciliado en Oviedo (Asturias); procesado en causa número 143 de 1980 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31, en El Goloso (Madrid).—(2.562.)

FERNANDEZ QUINTANA, José; hijo de Encarnación, natural de Barcelona y vecino de Niza (Francia), rue 12-14 de la Gendarmería; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 441 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Tarragona.—(2.552.)

GONZALEZ PEREZ, Vicente; hijo de Diego y de Isabel, natural y vecino de Sevilla, calle San Juan de Dios, 16; de veinte años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 212 para su destino a

Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Sevilla.—(2.551.)

GARCIA JEREZ, José Manuel; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, de diecisiete años, estudiante; procesado en causa sin número de 1980 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión en Puerto del Rosario.—(2.548.)

TORRADO GUERRA, Angel; natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, Cuatro Cañones, B 1, primero, casado, empleado, de veintiocho años, DNI número 42.736.673, estatura 1,73 metros, peso 63 kilos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.121 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Las Palmas de Gran Canaria.—(2.547.)

VILLARINO GOMEZ, Alejandro; hijo de Cándido y de María Manuela, natural de Calvos de Bande (Orense), de veintinueve años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 831 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Orense.—(2.546.)

VILLACOBIA RODRIGUEZ, José; hijo de Manuel y de Benita, natural de La Merca (Orense), de veinte años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 831 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Orense.—(2.545.)

NAVARRO FERNANDEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Dolores, natural y vecino de Masanasa (Valencia), nacido el 10 de junio de 1962, soltero, vulcanizador, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca normal, color sano, estatura 1,76 metros; encartado en causa sin número de 1980 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión en Ronda (Málaga).—(2.543.)

ZARAGOZA RODRIGUEZ, Francisco; de veintidós años, hijo de José y de Balbina, natural y vecino de Barcelona, calle Cartagena, 207, soltero, mecánico naval, con DNI 35.028.952; procesado en causa número 15 de 1979 por desertión; comparecerá en término de un mes ante el Juzgado de Instrucción número 4 de la Jurisdicción Central de Marina en Madrid.—(2.541.)

FRANQUESA MORROS, José; hijo de Vicente y de María, natural de Lérida, soltero, estudiante de Bellas Artes, de veinte años, domiciliado últimamente en Tárrega (Lérida), calle Industria, 8; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 431 en Lérida.—(2.540.)

#### Juzgados civiles

SANCHEZ GARCIA, Pedro; natural y vecino de Valencia, casado, jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Isidoro y de Isabel; procesado en sumario número 103 de 1980 por violación, robo y amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia.—(2.538.)

MANTILLA PEREZ, Miguel Angel; de dieciocho años, natural y vecino de Santander hijo de Eduardo y de María del Carmen, soltero, barman, procesado en sumario número 10 de 1980 por robo; com-

parecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Santander.—(2.536.)

CANTERO DIAZ, Florentino; de diecinueve años, soltero, carpintero, hijo de Florentino y de Petra, natural y vecino de Madrid, calle Antonio Durán Tovar, 4, bajo izquierda; procesado en causa número 69 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(2.535.)

HERNAN SANZ, Timoteo Martín; de cincuenta y un años, casado, industrial, hijo de Castor y de Eloísa, natural y vecino de Iscar (Valladolid); procesado en causa número 78 de 1980 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(2.534.)

INGUAR LEVFUENT, Per; de treinta y cinco años, casado, profesor, hijo de Inguar y de Thyra, natural de Suecia, domiciliado últimamente en Ibiza, Cala Llunga, «Casa Ramón»; procesado en causa número 119 de 1978; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(2.533.)

CONTRERAS CAMPOS, Juan; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Rosa, natural de Mérida, domiciliado últimamente en Madrid, calle Fuente de la Mora, 2; procesado en causa número 76 de 1980 por tentativa de robo con intimidación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(2.532.)

CANO VIDAL, Juan Bautista; hijo de Bautista y de Teresa, natural y vecino de Barcelona, avenida del Jordán, bloque 3, tercero cuarta, casado, editor, de treinta y cinco años; procesado en sumario número 211 de 1977 por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Barcelona.—(2.528.)

GOMEZ COBOS, Francisco; de veinte años, soltero, fotógrafo, natural y vecino de Madrid, calle Santa Infancia, 3, bajo C; procesado en causa número 84 de 1978 por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(2.556.)

IPINA DOÑA, Luis Miguel; hijo de Miguel y de Carmen, natural y vecino de San Sebastián (Guipúzcoa), calle Fermin Calbetón, 22, casado, marinero, de veintinueve años; procesado en sumario número 14 de 1980 por asesinato y tenencia de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(2.555.)

PEREDA HERNANDO, Rufino; natural de Pradoluengo (Burgos), nacido el 22 de mayo de 1940, hijo de Isabel, con últimos domicilios conocidos en calle San Agustín, 11, y Parque San Francisco, 3, de Burgos; procesado en causa número 32 de 1980 por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Burgos.—(2.553.)

MESA SANCHEZ, José Ramón; hijo de Eduardo y de María del Carmen, natural de Guadix (Granada), soltero, barman, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Sestao (Vizcaya), calle Autonomía, 19; procesado en sumario número 128 de 1980 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de la Sexta Región Militar en Burgos.—(2.560.)

CUETO BUERGUERAS, Juan Bautista; hijo de Ceferino y de Soledad, natural de Mondragón (Guipúzcoa), soltero, peón, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Zumalacárregui (Baracaldo) o en calle Manuel Zubía, 7, primero, de Baracaldo;

procesado en los sumarios número 168 de 1978 y 128 de 1980 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de la Sexta Región Militar en Burgos.—(2.559.)

SCHNEIDER, Michael; súbdito alemán, de veinte años, natural y vecino de Berlín; procesado en sumario número 29 de 1980 por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras (Gerona).—(2.554.)

POZO ALONSO, Juan Antonio del; nacido el 18 de julio de 1957 en Ciaño-Langreo (Asturias), hijo de Eusebio y de Alicia, soltero; encartado en diligencias preparatorias número 29 de 1977 por hurto y robo en grado de tentativa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea.—(2.558.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 113 de 1978, Felipe Martos Mesa.—(2.564.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 680 de 1980, Evaristo Arrondo del Rosario.—(2.563.)

El Juzgado de Instrucción de la 522 Comandancia de la Guardia Civil de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente judicial número 94 de 1980, Valentín Alcalde Cordero.—(2.561.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número siete de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 302 de 1977, Francisco Sánchez Morales.—(2.537.)

El Juzgado de Instrucción de Guadalajara deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en las diligencias preparatorias número 9 de 1979, Luis Mariano Hernández Yebra.—(2.531.)

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en las diligencias preparatorias número 49 de 1978, José Souto Calvete.—(2.529.)

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en las diligencias preparatorias número 106 de 1979, José Souto Calvete.—(2.528.)

El Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 88 de 1978, Jerónimo Díaz Morata.—(2.527.)

#### EDICTOS

##### Juzgados militares

Borrull Manzano, Jesús; hijo de Ramón y de Consuelo, natural de Madrid, casado, guitarrista, nacido el 6 de agosto de 1959, con último domicilio conocido en Madrid, calle Paloma Celsa, 15 (colonia Juan Jiménez); encartado en la causa ordinaria número 592/80 por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Pontoneros en Zaragoza.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1980.—El Comandante Juez Instructor.—(2.583.)